

RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA No.2420

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los Señores Directores acuerdan aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria No.2420 pasando el punto 5 de la Gerencia de Promoción como punto 8:

**Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Extraordinaria N°2420
Jueves 25 de Abril del 2024
Orden del día**

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: ICAFE / Virtual-Zoom

Temas de señores directores

1. Aprobación del orden del día. (5 min)
2. Revisión de Acuerdos sesión N°2413 (25 min)
3. Aprobación del Acta N°2414
4. Informe de acciones defensa del sector ante afectación por tipo de cambio.

Temas de la Administración

5. Unidad de Asuntos Jurídicos
 - 5.1 Propuesta de Reforma del Reglamento Interno de la Junta Directora del Instituto del Café de Costa Rica.
6. Gerencia Técnica
 - 6.1 Resultados de la semana de Evaluación y Estrategia de la Gerencia Técnica (1hora)
7. Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones
 - 7.1 Cambio en la base de cálculo y liberación de la cuota de cosechas futuras (10 min)
8. Gerencia de Promoción
 - 8.1 Presentación de nueva imagen Café de Costa Rica– 40 min

Temas de Auditoría

9. Informe autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna
Aprobado por unanimidad y en firme.

2. REVISIÓN DE ACUERDOS SESIÓN N°2413 (25 MIN)

Acuerdo N°02: Los señores directores, luego de retomar la conversación sobre el desarrollo de los acuerdos del N°1 al N°10 de la sesión N°2413, acuerdan ratificar dichos para que se continúe con el desarrollo y gestiones correspondientes.

Aprobado por unanimidad y en firme

3. APROBACIÓN DEL ACTA N°2413 y N°2414

Este tema queda pendiente porque se aprueban solo en sesiones ordinarias

15 minutos de receso para el Coffee break

4. INFORME DE ACCIONES DEFENSA DEL SECTOR ANTE AFECTACIÓN POR TIPO DE CAMBIO.

Se solicita a la Auditoría y la Unidad de Asuntos Jurídicos para que por favor revisen la posibilidad que tengamos su presupuesto de cara a poder ampliar todo el esfuerzo que venimos haciendo en defensa del sector.

Temas de la Administración

5. UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

5.1 Propuesta de Reforma del Reglamento Interno de la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica.

Se solicita que se ajuste en el artículo 3-del Reglamento Interno de la Junta Directiva del Instituto del Café **Acuerdo N°03:** Los señores directores, una vez discutido y analizada la propuesta integral al Reglamento Interno de Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica, acuerdan aprobar el Reglamento Interno de Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica. (*adjuntar la versión final del reglamento Interno de JD al acta*) y se instruye a la administración para que realice todos trámites administrativos necesarios para su debida aplicación y ejecución.

Aprobado por unanimidad y en firme

Acuerdo N°04: Los señores directores, acuerdan modificar el orden del día para atender el punto 8 de inmediato antes del tema de la gerencia técnica y pasarlo como punto 5 Gerencia de Promoción.

Aprobado por unanimidad y en firme

6. GERENCIA DE PROMOCIÓN

8.1 Presentación de nueva imagen Café de Costa Rica– 40 min

Se da por recibida la presentación de la nueva imagen de Café de Costa Rica y validada con la Junta Directiva con las recomendaciones y con los comentarios del caso para que se continúe con el proceso correspondiente.

Se retira el señor Tomás Gutiérrez

7. GERENCIA TÉCNICA

6.1 Resultados de la semana de Evaluación y Estrategia de la Gerencia Técnica (1hora)

Se da por recibido.

8. GERENCIA REGULATORIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES

7.1 Cambio en la base de cálculo y liberación de la cuota de cosechas futuras (10 min)

Acuerdo N°05: Los Señores Directores, con base en la información presentada por la Administración y en vista de la coyuntura de mercado, acuerdan variar la base de cálculo de las cuotas futuras, manteniendo el promedio de las dos últimas cosechas 2022-2023 y 2023-2024, aplicando el rendimiento de la cosecha

anterior 2022-2023 o el rendimiento ya obtenido en la cosecha 2023-2024. Quedando las cuotas de comercialización para la cosecha 2024-2025 de la siguiente manera:

- *Cuota Exportación 80%*
- *Cuota mínima para Consumo Nacional 1%*
- *Cuota de disponibilidad o retención 19%*

Aprobado por unanimidad y en firme

Temas de Auditoría

9. INFORME AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

Se da por recibido

Finaliza al ser las 2:39pm